



**Régimen General para la provisión de cargos de funcionarios en subrogancias en el Ministerio Público de la Defensa**

**¿Qué es una subrogancia?**

Se trata de una designación provisoria ante casos de vacantes transitorias (por más de 30 días) o definitivas, de los funcionarios del MPD establecidos en la Resolución N° 19/19 y sus modificatorias -105/20, 209/20, 20/23 y 14/24-, de acuerdo a la estructura orgánica funcional vigente según Resolución N° 139/2023. Las vacantes transitorias pueden ocurrir, entre otros supuestos, en casos de licencia (ej. enfermedad de largo tratamiento -junta médica-, parto, maternidad, licencia sin goce haberes, etc.), suspensión, o suplencia encomendada en cargos superiores.

**¿Cuáles son los cargos que se pueden subrogar?**

Actualmente, los cargos disponibles para subrogar son los detallados en los Formularios de Inscripción, aprobados en la reglamentación aprobada mediante Resolución N.º14/2024, como Anexo I, Anexo II y Anexo III.

**¿Quiénes pueden inscribirse en el registro?**

Sólo podrán inscribirse los agentes administrativos y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa que ingresaron por los medios de selección previstos que cuenten con:

- \* 2 años de antigüedad mínima como titulares.
- \* 2 años de antigüedad mínima en el título que correspondiere.
- \* Cumplir con los requisitos específicos establecidos para cada cargo por la Defensora General, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV aprobado por la Resolución N.º14/2024.

No podrá participar el agente que se encuentre sometido a sumario administrativo o se hallare suspendido en sus funciones o incurso en causal de inhabilidad, salvo casos excepcionales en que la Defensora General disponga lo contrario.

**¿Cómo se realiza la inscripción en el registro?**

Durante los primeros quince días del mes de marzo de cada año, a excepción del año en curso que será del 1 de abril al 17 de abril de 2026, se abrirá la inscripción, la que se podrá materializar en las sedes de la Defensoría General de la ciudad de Santa Fe y Rosario, según corresponda -según formulario de Inscripción-, en cuya oportunidad los interesados deberán presentar su solicitud en la que indicarán:

- el o los cargos que aspiran,
- asiento del MPD donde tienen interés en ser designados,



- título universitario y demás antecedentes que invoquen.

Las inscripciones deben hacerse en forma diferenciada para cargos correspondientes a la zona norte (Formulario Anexo I y Formulario Anexo II) y los de zona sur (Formulario Anexo I y Formulario Anexo III). Es por ello que aquéllas personas que deseen inscribirse en cargos de ambas zonas deberán completar dos formularios.

Junto a la ficha de inscripción deberá presentarse el Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente.

Los aspirantes suscribirán, al momento de presentar la inscripción, una declaración jurada en la que declaran que se encuentran en su poder los documentos acreditantes de los antecedentes que se invocan, y su compromiso de presentar copias certificadas de los mismos en caso de ser requeridas.

### **Obligación de aceptar el cargo**

Todo postulante que fuera designado por la Defensora General, estará obligado a aceptar la subrogancia. En caso de no hacerlo, quedará automáticamente eliminado de todos los listados en que se hallare inscripto, debiendo aguardar dos períodos para poder inscribirse nuevamente en el registro.

### **Vigencia de la inscripción:**

Los postulantes inscriptos en forma debida, estarán habilitados para participar en los concursos de antecedentes para proveer las subrogancias de funcionarios del MPD que se dispongan entre el 01/05 del año en curso y el 30/04 del año siguiente.

### **Rubros calificables:**

El régimen consiste en un concurso de antecedentes en el que se calificarán los siguientes rubros:

a) **Antecedentes objetivos (40%)**, los que se calificarán de acuerdo a los siguientes seis rubros (Ver detalle en art. 2 de la Res. 14/2024):

- A) Antigüedad;
- B) Bonificación por cargo;
- C) Antigüedad en el título;
- D) Puntaje por asistencia, puntualidad y conducta;
- E) Curso Anual de Capacitación en la Magistratura Judicial;
- F) Docencia en el Instituto de capacitación del MPD, en el Centro de Capacitación Judicial y en el Centro De Mediación Judicial;
- G) Centro de Mediación Judicial.

b) **Otros antecedentes (60%)** que será calificado por la Defensora General teniendo



# Ministerio Público de la Defensa

*Provincia de Santa Fe*

especialmente en consideración las publicaciones sobre temas jurídicos o sociales, títulos académicos, actuación docente jurídica y otros antecedentes debidamente certificados acompañados por los postulantes, como así las cualidades de carácter a la capacidad para el rendimiento efectivo de la función y las características específicas del cargo a cubrir.



**Anexo I**

**-cargos Defensoría General sedes en las ciudades de Santa Fe y Rosario-**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN N°1**

**INSCRIPCIÓN N.º :**

Santa Fe, de de .....

Sra. Defensora General

del Ministerio Público de la Defensa

Dra. Estrella Moreno Robinson

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar se sirva disponer lo pertinente para la inscripción en el registro para la provisión de cargos de Funcionarios Subrogantes en el Ministerio Público de la Defensa.

NOMBRE Y APELLIDO DEL AGENTE:

DNI:

LEGAJO:

SEDE DE REVISTA:

CARGO ACTUAL:

TÍTULO Y FECHA DE OBTENCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Declaro por la presente, conocer el Reglamento de Subrogancias a cargos de Defensores, Funcionarios y Empleados del Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por Resolución N.º 19/2019 y modificatorias.

Asimismo, declaro que se encuentran en mi poder los documentos acreditantes de los antecedentes invocados, y mi compromiso de presentar copias certificadas de los mismos en caso de ser requeridas. A tales fines, declaro que me inscribiré a subrogar en los siguientes cargos (marcar con una cruz):



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

CARGO	Marcar con una X los cargos que desea subrogar
1- <b>DIRECTOR DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIONES</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
2- <b>PROFESIONAL ASISTENTE DE AUDITORÍA</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
3- <b>JEFE DE DICTÁMENES</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
4- <b>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
5- <b>SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
6- <b>TESORERO</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
7- <b>DIRECTOR DE INFORMÁTICA</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
8- <b>JEFE DE ARQUITECTURA</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
9- <b>JEFE DE RECURSOS HUMANOS</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
10- <b>SECRETARIO PRIVADO</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
11- <b>SECRETARIO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, GESTIÓN DEFENSIVA Y LITIGIO ESTRATÉGICO</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
12- <b>PERITO BALÍSTICO DEL CUERPO DE PROFESIONALES</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
13- <b>SECRETARIO DE RELACIONES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
14- <b>JEFE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DISEÑO</b> con sede en la ciudad de Rosario.	
15- <b>SECRETARIO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
16- <b>DIRECTOR PROVINCIAL DE ATENCIÓN AL CONDENADO</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
17- <b>DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y AFECTACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS</b> con sede en la ciudad de Santa Fe.	
18- <b>JEFE DE REGISTRO DE DATOS</b> con sede en la ciudad de Rosario.	

(Colocar una "X" en los casilleros en donde desea subrogar) – Con la inscripción se deberá acompañar el Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente.

OBSERVACIONES: .....

Saludo a usted muy atentamente.-

\_\_\_\_\_  
Firma y Tipo y N.º de documento



**Anexo II**

**- cargos Zona Norte Defensorías Regionales 1, 4 y 5 -**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN N° 2**

**INSCRIPCIÓN N.º :**

Santa Fe, de de .....

Sra. Defensora General

del Ministerio Público de la Defensa

Dra. Estrella Moreno Robinson

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar se sirva disponer lo pertinente para la inscripción en el registro para la provisión de cargos de Funcionarios Subrogantes en el Ministerio Público de la Defensa.

NOMBRE Y APELLIDO DEL AGENTE:

DNI:

LEGAJO:

SEDE DE REVISTA:

CARGO ACTUAL:

TÍTULO Y FECHA DE OBTENCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Declaro por la presente, conocer el Reglamento de Subrogancias a cargos de Defensores, Funcionarios y Empleados del Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por Resolución N.º 19/2019 y modificatorias.

Asimismo, declaro que se encuentran en mi poder los documentos acreditantes de los antecedentes invocados, y mi compromiso de presentar copias certificadas de los mismos en caso de ser requeridas.

A tales fines, declaro que me inscribiré a subrogar en los siguientes cargos (marcar con una cruz):



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

DEFENSORÍAS REGIONALES	DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN DEFENSIVA	DIRECTOR REGIONAL DE ASISTENCIA A PRIVADOS DE LIBERTAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL	DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEFENSIVA
Defensoría Regional N.º 1				
Defensoría Regional N.º 4				
Defensoría Regional N.º 5				

(Colocar una “X” en los casilleros en donde desea subrogar) – Con la inscripción se deberá acompañar el Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente.

OBSERVACIONES: .....

Saludo a usted muy atentamente.-

---

**Firma y Tipo y N° de Documento**



**Anexo III**

**-cargos Zona Sur Defensorías Regionales 2 y 3-**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN N.º 3**

**INSCRIPCIÓN N.º:**

Santa Fe, de de .....

Sra. Defensora General

del Ministerio Público de la Defensa

Dra. Estrella Moreno Robinson

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los fines de solicitar se sirva disponer lo pertinente para la inscripción en el registro para la provisión de cargos de Funcionarios Subrogantes en el Ministerio Público de la Defensa.

NOMBRE Y APELLIDO DEL AGENTE:

DNI:

LEGAJO:

SEDE DE REVISTA:

CARGO ACTUAL:

TÍTULO Y FECHA DE OBTENCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Declaro por la presente, conocer el Reglamento de Subrogancias a cargos de Defensores, Funcionarios y Empleados del Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por Resolución N.º 19/2019 y modificatorias.

Asimismo, declaro que se encuentran en mi poder los documentos acreditantes de los antecedentes invocados, y mi compromiso de presentar copias certificadas de los mismos en caso de ser requeridas.

A tales fines, declaro que me inscribiré a subrogar en los siguientes cargos (marcar con una cruz):



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

DEFENSORÍAS REGIONALES	DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEFENSIVA
Defensoría Regional N.º 2		
Defensoría Regional N.º 3		

(Colocar una “X” en los casilleros en donde desea subrogar) – Con la inscripción se deberá acompañar el Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente.

OBSERVACIONES: .....

Saludo a usted muy atentamente.-

\_\_\_\_\_  
**Firma y Tipo y N° de Documento**



**Anexo IV**

**Requisitos generales para la inscripción al Régimen General de Subrogancias a Cargos de Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:**

- Ser agente o funcionario del Ministerio Público de la Defensa.
- Tener 2 años de antigüedad mínima como titulares.
- Ser mayor de 25 años de edad.

**Requisitos específicos para cada cargo:**

1ra. Circunscripción Judicial:

**JEFE DE DICTÁMENES (Ex Jefe de Sector D- LEGAL Y TÉCNICA)**

- Poseer título de Abogado.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

- Poseer título de Contador Público.
- 5 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

- Poseer título de Contador Público.
- 5 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**TESORERO**

- Poseer título de Contador Público.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR DE INFORMÁTICA** (antes denominado jefe de tecnología informática de la Administración General)

- Poseer título de Ingeniero en Sistemas.
- 5 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

- Poseer título de Abogado.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.



**SECRETARIO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL, GESTIÓN DEFENSIVA Y LITIGIO ESTRATÉGICO** (antes Secretario de Gobierno y Gestión Programática).

- Poseer título de abogado con conocimientos y/o experiencia comprobables o especializaciones en materia de litigio en materia penal, experiencia comprobable en el trato con los medios de comunicación y con los estamentos Estatales.
- 8 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**SECRETARIO DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

- Poseer título de abogado con conocimientos y/o experiencia comprobables o especializaciones en materia de litigio en materia penal, experiencia comprobable en el trato con los medios de comunicación y con los estamentos Estatales.
- 8 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR PROVINCIAL DE ATENCIÓN AL CONDENADO**

- Poseer título de Abogado.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y AFECTACIONES DE LOS DD HH** (antes Subsecretario del Registro Provincial de Casos de Torturas, Malos Tratos, Inhumanos y/o Degradantes, Abuso policial y Malas prácticas del Sistema Judicial de la Defensoría Provincial).

- Poseer título de Abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en materia de Derechos Humanos y/o Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Ejecución Penal y/o Derecho Procesal Penal y/o Criminología,
- 5 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** (antes denominado Jefe General de la Región).

- Poseer título de abogado.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN DEFENSIVA**

- Poseer título de abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en litigio en materia Penal.
- 4 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.

**DIRECTOR REGIONAL DE ASISTENCIA A PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y VICTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

- Poseer título de abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en litigio en materia Penal y experiencia comprobable en el trabajo con víctimas de violencia institucional.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Santa Fe.



2da. Circunscripción:

**DIRECTOR DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIONES** (antes denominado auditor de la Administración General).

- Poseer título de Contador Público y acreditar especialización en el área de auditoría.
- 5 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**PROFESIONAL ASISTENTE DE AUDITORÍA** (antes denominado Jefe Sector A- AUDITORIA) .

- Poseer título de Contador Público con conocimientos comprobables o especializaciones en materia de auditoría
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**JEFE DE ARQUITECTURA** (antes denominado Jefe de Sector E- ARQUITECTURA).

- Poseer título de Arquitecto.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**SECRETARIO PRIVADO**

- Poseer título de abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en litigio en materia Penal.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**PERITO BALÍSTICO DENTRO DEL CUERPO DE PROFESIONALES.**

- Haber alcanzado nivel de ITA certificado ante ANMaC. O bien, ser ingeniero en armas, mecánico armero, perito balístico o experto en armamentos, criminólogo, entrenador deportivo y/o maestro nacional tirador. no podrán admitirse quienes hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales o Penitenciarias y hubieran sido separados de las mismas por cesantía, exoneración o condiciones similares. Deberá tener un elevado nivel de compromiso con el respeto de los Derechos Humanos; estar compenetrado de las realidades sociales, políticas, culturales y penales de la Provincia de Santa Fe.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**SECRETARIO DE RELACIONES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES** (antes denominado Subsecretario de Relaciones Institucionales y Públicas)

- Poseer título de Abogado, Licenciado en periodismo y/o comunicación social.
- 5 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**JEFE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DISEÑO** (antes denominado Jefe de Sector K- PRENSA).

- Poseer título de Licenciado y/o técnico en periodismo y/o comunicador social.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.



**JEFE DE REGISTRO DE DATOS** (antes denominado Jefe del Sector R- BASE DE DATOS DE TORTURAS).

- Poseer título de técnico en redes informáticas o similar, además debe contar con conocimientos y/o experiencias comprobables o especializaciones en materia de base de datos, proyectos de software y/o tecnológicos, recursos informáticos, seguridad informática, nuevos modelos, técnicas y tecnologías, etc.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** (antes denominado Jefe General de Región)

- Poseer título de abogado.
- 3 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Rosario.

3ra. Circunscripción:

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEFENSIVA** (antes denominado Jefe General de Región)

- Poseer título de abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en litigio en materia Penal.
- 4 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Venado Tuerto.

4ta. Circunscripción:

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEFENSIVA** (antes denominado Jefe General de Región)

- Poseer título de abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en litigio en materia Penal.
- 4 años en el ejercicio profesional.
- Sede: ciudad de Reconquista.

5ta. Circunscripción:

**DIRECTOR REGIONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEFENSIVA** (antes denominado Jefe General de Región)

- 1- Poseer título de abogado con conocimientos comprobables o especializaciones en litigio en materia Penal.
- 2- 4 años en el ejercicio profesional.
- 3- Sede: ciudad de Rafaela.